



"2020 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano"

Óptica Oftálmica e Instrumental

Alcance del Perfil Profesional

El Técnico en Óptica Oftálmica e Instrumental, está capacitado para manifestar conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes en situaciones reales de trabajo, conforme a criterios de profesionalidad propios de su área y de responsabilidad social al:

- Actuar como nexo entre el usuario y el profesional médico, construyendo entre ambos la solución a los problemas de visión en la sociedad.
- Desempeñarse como una persona técnico profesional comprometida a trabajar contemplando al hombre como unidad bio-psico-social, con dimensión cultural y social.
- Fabricar elementos que antepuestos al ojo, proporcionan la agudeza visual necesaria para que las personas puedan desempeñarse con normalidad dentro de la sociedad.
- Operar, mantener y asesorar sobre máquinas, herramientas e instrumentos de uso del profesional técnico.
- Elaborar los cursos de acción adecuados para encarar la ejecución de las tareas planificadas.
- Gestionar, dirigir y administrar el funcionamiento del ámbito de trabajo (casas de ópticas, talleres, y laboratorios dedicados a la óptica aplicada), las relaciones interpersonales y la provisión de los recursos e insumos necesarios para tales fines.
- Realizar análisis de ensayos e interpretar sus resultados.
- Evaluar las demandas de los análisis planteados, interpretar adecuadamente el tipo de requerimiento y planificar las acciones correspondientes que permitan su resolución.
- Supervisar la elaboración de productos ópticos verificando la adecuación de los procedimientos a normas de calidad, seguridad, higiene y manejo adecuado de residuos y elementos contaminantes.
- Generar y/o participar de emprendimientos vinculados con áreas de su profesionalidad.

Cada uno de estos alcances particulares sobre la producción de bienes y servicios en el Campo de la Óptica en los ámbitos de producción, ópticas, talleres, laboratorios y comercios; relacionados directamente a la óptica aplicada; tendrán en cuenta criterios de seguridad, cuidado del ambiente, ergonomía, calidad, relaciones humanas, productividad, y costos; según las definiciones estratégicas surgidas de los estamentos técnicos y jerárquicos correspondientes con autonomía y responsabilidad sobre su propio trabajo y sobre el trabajo de otros a su cargo aplicando la legislación regulatoria vigente.